

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN SISTEMA DEL SEACE Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-4-2023-OEC/MPCH-1

En la Provincia y Distrito de Chupaca, departamento de Junín, a los 06 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Chupaca, siendo 10:25 a m, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) mediante memorándum N° 148-2024-GM-MPCH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO SUPERIOR PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES POPULARES, PERSONAS EN RIESGO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, procede a realizar la apertura de propuestas electrónicas, encontrándose en el SEACE 13 participantes inscritos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	26/02/2024	Válido	26/02/2024	10407558095
2	Proveedor con RUC	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	01/03/2024	Válido	01/03/2024	10775306454
3	Proveedor con RUC	20536510622	OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C. - OPL RENACER & JASEF S.A.C.	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20536510622
4	Proveedor con RUC	20557561553	CORPORACION PERUANA ARROCERA ATENCIO S.A.C.	28/02/2024	Válido	28/02/2024	20557561553
5	Proveedor con RUC	20568307748	S & N D' LOS REYES E.I.R.L.	27/02/2024	Válido	27/02/2024	20568307748
6	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	26/02/2024	Válido	26/02/2024	20601350387
7	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	26/02/2024	Válido	26/02/2024	20602096808
8	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20602777279
9	Proveedor con RUC	20602954057	EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.I.R.L.	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20602954057
10	Proveedor con RUC	20604995630	INDUSTRIA GRANOSELVA S.A.C.	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20604995630
11	Proveedor con RUC	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	28/02/2024	Válido	28/02/2024	20607049913
12	Proveedor con RUC	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20608111337
13	Proveedor con RUC	20610181717	ROCH INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	28/02/2024	Válido	28/02/2024	20610181717

13 registros encontrados, mostrando 13 registro(s), de 1 a 13. Página 1 / 1

Acto seguido, el OEC, revisó el Registro de propuestas en el SEACE, teniendo registrados a 09 postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20568307748	S & N D' LOS REYES E.I.R.L.	01/03/2024	19:38:38	20568307748	01/03/2024	19:38:51	Enviado	Valido
2	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	01/03/2024	15:42:14	20607049913	01/03/2024	15:52:10	Enviado	Valido
3	20610181717	ROCH INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	01/03/2024	16:06:50	20610181717	01/03/2024	16:07:23	Enviado	Valido
4	20604995630	INDUSTRIA GRANOSELVA S.A.C.	01/03/2024	10:57:37	20604995630	01/03/2024	11:03:04	Enviado	Valido
5	20536510622	OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C. - OPL RENACER & JASEF S.A.C.	01/03/2024	15:02:25	20536510622	01/03/2024	15:03:02	Enviado	Valido
6	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	01/03/2024	17:51:00	10775306454	01/03/2024	17:52:00	Enviado	Valido
7	20602777279	POTREROO S.A.C.	01/03/2024	18:22:06	20602777279	01/03/2024	18:23:58	Enviado	Valido
8	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/03/2024	22:04:34	20608111337	01/03/2024	22:04:49	Enviado	Valido
9	20602954057	EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.I.R.L.	01/03/2024	22:08:25	20602954057	01/03/2024	22:08:38	Enviado	Valido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

GONZALES LAURA JOSE LUIS

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

<p>Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.</p>	<p>En la página 21 de las bases, sección especificaciones técnicas en la ficha técnica indica:</p> <p>Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato), el peso neto del producto por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.</p> <p>En la página 23 de las bases, sección especificaciones técnicas indica:</p> <p>2.2 Envase, embalaje y rotulado</p> <p>2.2.1 Envase Los envases utilizados deben ser de primer uso que permitan mantener sus características, su muestreo o inspección y que eviten pérdidas del producto</p> <p>Estructura del envase : Polipropileno tejido Color : Tejido transparente Peso mínimo del envase : 75gr Tejido : Urdimbre 10 cintas/ pulgadas</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>ENVASE PRIMARIO</td> </tr> <tr> <td>Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg</td> </tr> </table> <p>El envase debe corresponder al autorizado en el Registro Sanitario, según la ficha técnica en el punto 2.2</p> <p>De la verificación del Registro Sanitario: no especifica el tipo de envase que es tejido Urdimbre 10 cintas/pulgadas</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>	ENVASE PRIMARIO	Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg
ENVASE PRIMARIO			
Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg			
<p>Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.</p>			
<p>Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.</p>			

NO ADMITIDO

ROCH INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

<p>Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.</p>	<p>En la página 21 de las bases, sección especificaciones técnicas en la ficha técnica indica:</p> <p>Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato), el peso neto del producto por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.</p> <p>En la página 23 de las bases, sección especificaciones técnicas indica:</p>
--	--

	<p>2.2 Envase, embalaje y rotulado</p> <p>2.2.1 Envase Los envases utilizados deben ser de primer uso que permitan mantener sus características, su muestreo o inspección y que eviten pérdidas del producto Estructura del envase : Polipropileno tejido Color : Tejido transparente Peso mínimo del envase : 75gr Tejido : Urdimbre 10 cintas/ pulgadas</p> <table border="1"> <tr> <td>ENVASE PRIMARIO</td> </tr> <tr> <td>Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg</td> </tr> </table> <p>El envase debe corresponder al autorizado en el Registro Sanitario, según la ficha técnica en el punto 2.2</p> <p>De la verificación del Registro Sanitario: no especifica el tipo de envase que es tejido Urdimbre 10 cintas/pulgadas</p> <p style="text-align: right;">NO CUMPLE</p>	ENVASE PRIMARIO	Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg
ENVASE PRIMARIO			
Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg			
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	SI CUMPLE		
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.	SI CUMPLE		

NO ADMITIDO

S & N D' LOS REYES E.I.R.L.

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

<p>Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.</p>	<p>En la página 21 de las bases, sección especificaciones técnicas en la ficha técnica indica:</p> <p>Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato), el peso neto del producto por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.</p> <p>En la página 23 de las bases, sección especificaciones técnicas indica:</p> <p>2.2 Envase, embalaje y rotulado</p> <p>2.2.1 Envase Los envases utilizados deben ser de primer uso que permitan mantener sus características, su muestreo o inspección y que eviten pérdidas del producto Estructura del envase : Polipropileno tejido Color : Tejido transparente Peso mínimo del envase : 75gr Tejido : Urdimbre 10 cintas/ pulgadas</p> <table border="1"> <tr> <td>ENVASE PRIMARIO</td> </tr> <tr> <td>Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg</td> </tr> </table> <p>El envase debe corresponder al autorizado en el Registro Sanitario, según la ficha técnica en el punto 2.2</p> <p>De la verificación del Registro Sanitario: no especifica el tipo de envase que es tejido Urdimbre 10 cintas/pulgadas</p> <p style="text-align: right;">NO CUMPLE</p>	ENVASE PRIMARIO	Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg
ENVASE PRIMARIO			
Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg			
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	SI CUMPLE		
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con	SI CUMPLE		

la ficha técnica.	
-------------------	--

NO ADMITIDO

INDUSTRIA GRANOSELVA S.A.C.

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.	SI CUMPLE
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	SI CUMPLE
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.	SI CUMPLE

ADMITIDO

COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.	SI CUMPLE
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	SI CUMPLE
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.	SI CUMPLE

NO ADMITIDO

SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.	SI CUMPLE
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	SI CUMPLE
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.	SI CUMPLE

ADMITIDO

OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C. - OPL RENACER & JASEF S.A.C.

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.	<p>En la página 21 de las bases, sección especificaciones técnicas en la ficha técnica indica:</p> <p>Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato), el peso neto del producto por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.</p> <p>En la página 23 de las bases, sección especificaciones técnicas indica:</p> <p>2.2 Envase, embalaje y rotulado</p> <p>2.2.1 Envase Los envases utilizados deben ser de primer uso que permitan mantener sus características, su muestreo o inspección y que eviten pérdidas del producto</p> <table border="1"> <tr> <td>Estructura del envase</td> <td>: Polipropileno tejido</td> </tr> <tr> <td>Color</td> <td>: Tejido transparente</td> </tr> <tr> <td>Peso mínimo del envase</td> <td>: 75gr</td> </tr> <tr> <td>Tejido</td> <td>: Urdimbre 10 cintas/pulgadas</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>ENVASE PRIMARIO</td> </tr> <tr> <td>Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg</td> </tr> </table> <p>El envase debe corresponder al autorizado en el Registro Sanitario, según la ficha técnica en el punto 2.2</p> <p>De la verificación del Registro Sanitario: no especifica el tipo de envase que es tejido Urdimbre 10 cintas/pulgadas</p> <p>NO CUMPLE</p>	Estructura del envase	: Polipropileno tejido	Color	: Tejido transparente	Peso mínimo del envase	: 75gr	Tejido	: Urdimbre 10 cintas/pulgadas	ENVASE PRIMARIO	Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg
Estructura del envase	: Polipropileno tejido										
Color	: Tejido transparente										
Peso mínimo del envase	: 75gr										
Tejido	: Urdimbre 10 cintas/pulgadas										
ENVASE PRIMARIO											
Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg											
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en	SI CUMPLE										

razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.	SI CUMPLE

NO ADMITIDO

EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TADEO E.I.R.L.

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.	SI CUMPLE
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	SI CUMPLE
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.	SI CUMPLE

ADMITIDO

POTREROO S.A.C.

Documentación de presentación obligatoria:

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

Requisitos de Habilitación:

Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ARROZ PILADO SUPERIOR, (debe corresponder al grado de la calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del proceso), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D. S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.	<p>En la página 21 de las bases, sección especificaciones técnicas en la ficha técnica indica:</p> <p>Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato), el peso neto del producto por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.</p> <p>En la página 23 de las bases, sección especificaciones técnicas indica:</p>
---	--

	<p>2.2 Envase, embalaje y rotulado</p> <p>2.2.1 Envase Los envases utilizados deben ser de primer uso que permitan mantener sus características, su muestreo o inspección y que eviten pérdidas del producto Estructura del envase : Polipropileno tejido Color : Tejido transparente Peso mínimo del envase : 75gr Tejido : Urdimbre 10 cintas/ pulgadas</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p>ENVASE PRIMARIO</p> <p>Saco de Polipropileno Tejido de 50 kg</p> </div> <p>El envase debe corresponder al autorizado en el Registro Sanitario, según la ficha técnica en el punto 2.2</p> <p>De la verificación del Registro Sanitario: no especifica el tipo de envase que es tejido Urdimbre 10 cintas/pulgadas</p> <p style="text-align: right;">NO CUMPLE</p>
Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la R. M. N° 449-2006-MINSA.	SI CUMPLE
Declaración Jurada de ser adjudicado, que en cada entrega del producto ofertado presentara el certificado de calidad original y/o legalizado emitido por un organismo de inspección acreditado por la INACAL (Instituto Nacional de la Calidad), en concordancia con la ficha técnica.	SI CUMPLE

NO ADMITIDO

PROPUESTA ECONOMICA:

Acto seguido, el OEC, anuncia el monto ofertado, ordenándolo de la siguiente manera:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
 Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-4-2024-OEC/MPCH-1

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	
No Item		1	
Descripción del Item		ARROZ PILADO SUPERIOR	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10775306454	GONZALES LAURA JOSE LUIS	80911.2
2	20610181717	ROCH INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	91000
3	20568307748	S & N D' LOS REYES E.I.R.L.	91739.6
4	20604995630	INDUSTRIA GRANOSELVA S.A.C.	93429.54
5	20607049913	COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY SÓCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - COMPANY NUTRIALIMENTOS JIMY S.A.C.	94153.8
6	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	94153.8
7	20536510622	OPERADORES LOGISTICOS RENACER & JASEF S.A.C. - OPL RENACER & JASEF S.A.C.	96085.16
8	20602954057	EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS GENERALES SAN JUDAS TAEDO E.I.R.L.	96568
9	20602777279	POTREROO S.A.C.	108639

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones al haber dos propuestas validas según orden de prelación procede a otorgar la **BUENA PRO**, DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-SIE-4-2024-OEC/MPCH-1, para la selección ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO SUPERIOR PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES POPULARES, PERSONAS EN RIESGO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, a **INDUSTRIA GRANOSELVA S.A.C;** con RUC N° 20604995630, por el monto de **S/. 93,429.54 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Veintinueve con 54/100 Soles).**

Siendo las 16:30 p.m. del 06 de marzo de 2024, se procede a firmar la presente acta.



CPC EUSEBIA ELVIRA MELAR PARIONA
 (e) ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 DNI N° 46671374